



# CANCELA ALERTA ROJA Y DECLARA ALERTA AMARILLA EN COMUNA DE COLLIPULLI POR INCENDIO FORESTAL.

## RESOLUCIÓN EXENTA N° 504

TEMUCO, 29 de Marzo de 2021

### VISTOS:

1. La Constitución Política de la República de Chile, Artículo 1°, inciso quinto;
2. Ley N° 18.575 sobre Bases de la Administración del Estado;
3. Las facultades de los Arts. 2°, letras i), ñ), o) de la Ley 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional.
4. El D.F.L. N° 22 de 1959; Artículo N° 20;
5. La normativa relativa a la Oficina Nacional de Emergencia y Plan Nacional de Protección Civil, contenidas en los siguientes cuerpos normativos: el D.L N° 369 de 1974, que crea la Oficina Nacional de Emergencia y su D.S N° 509 de 28 de Abril de 1983 del Interior, que reglamenta su aplicación; el Decreto N° 156 de fecha 12.03.2002 que aprueba Plan Nacional de Protección Civil; el Decreto N° 38 de 2011, que modifica el Decreto N° 156 de 2002 del Ministerio del Interior, y determina la constitución de los Comités de Operaciones de Emergencia (COE); el Decreto N° 697 de 2015 que modifica el Plan Nacional de Protección Civil, modifica y actualiza instrumentos de evaluación de daños y necesidades.
6. Resolución Exenta N°7 del 26.03.2019, de la Contraloría General de la República, que fija Normas sobre Exención del Trámite de Toma de Razón;
7. Resolución Exenta N° 05, de fecha 03.01.2017, que rectifica Resolución Exenta N° 1.352, de fecha 03.08.2016, que aprueba nuevo Organigrama Funcional, la cual creó en la Intendencia de La Araucanía la Unidad de GESTIÓN DE RECURSOS DE EMERGENCIAS como contraparte de ONEMI Regional de La Araucanía, para canalizar los requerimientos de emergencia;
8. El Decreto N° 647 de fecha 19 de Diciembre de 2019, de Ministerio del Interior, que nombre como Intendente de la Región de La Araucanía a Don Víctor Manoli Nazal.
9. Resolución Exenta N° 2.559 de fecha de fecha 28.10.2019 que aprueba Actualización del Plan Regional de Emergencia, Región de La Araucanía.
10. Resolución Exenta N° 2.571 de fecha 29.10.2019 que aprueba actualización plan específico de emergencia por variable de riesgo por incendios forestales, Región de La Araucanía.
11. La Resolución Exenta N° 503, de fecha 29 de marzo de 2021, que Declara Alerta Roja por incendio forestal “**Denominado R. N. MALLECO 6**” en la comuna Collipulli.
12. Solicitud de Desactivación de Alerta Roja N°2021-09-0071 de fecha 28.03.2021, 18:42hrs., SIDCO-CONAF.
13. Solicitud de Activación de Alerta Amarilla N°2021-09-0073 de fecha 28.03.2021, 18:43hrs., SIDCO-CONAF.
14. Análisis Técnico de Riesgos del Centro Nacional de Alerta Temprana de ONEMI, de fecha 28.03.2021, a las 18:43hrs., que **CANCELA ALERTA ROJA Y DECLARA ALERTA AMARILLA POR INCENDIO FORESTAL “DENOMINADO R. N. MALLECO 6” EN LA COMUNA DE COLLIPULLI**, provincia de Malleco, Región de La Araucanía.

### CONSIDERANDO:

1. Que, según las disposiciones legales citadas, a las autoridades de Gobierno Interior y a la Oficina Nacional de Emergencia del Ministerio del Interior y Seguridad Pública les corresponde acudir en auxilio de las comunas afectadas por emergencias, cuando sus capacidades locales se vean sobrepasadas.
2. Que, por las disposiciones de los vistos 03) y 05), corresponde a la Autoridad Regional la facultad de disponer la declaración de Alertas Amarillas o Roja ante situaciones de riesgo, a fin que se adopten por los

organismos competentes las acciones tendientes a prevenir y enfrentar situaciones de emergencia o catástrofe.

3. La Resolución Exenta N° 503, del visto N° 11, que declaró Alerta Roja en la comuna de Collipulli por incendio forestal “denominado R. N. MALLECO 6”.

4. Que según los vistos N°12, N°13, N°14, el incendio forestal denominado “Denominado R. N. MALLECO 6”, COMUNA DE COLLIPULLI, se encuentra controlado; cabe señalar que se esperan condiciones meteorológicas desfavorables, debido a viento puelche pronosticado para las próximas horas.

#### RESUELVO:

1. **CANCÉLESE ALERTA ROJA Y DECLARESE ALERTA AMARILLA PARA LA COMUNA DE COLLIPULLI EN LA PROVINCIA DE MALLECO POR INCENDIO FORESTAL**, a contar de las 18:43hrs. del día 28 de marzo de 2021.

2. A partir de esta Declaración de Alerta Amarilla para la comuna de **COLLIPULLI**, el Sistema Regional de Protección Civil, deberá permanecer atento al comportamiento, avance y dinámicas del incendio Forestal “denominado R. N. MALLECO 6”, así como establecer las **coordinaciones necesarias para alistar los recursos** e intervenir de acuerdo a la evolución del evento en caso que fuesen requeridos.

3. El Sistema de Protección Civil deberá mantener vigilancia Sobré áreas forestales vulnerables, para impedir, detectar y combatir oportunamente la ocurrencia de focos de incendios forestales, orientando a la población de zonas adyacentes a pastizales, matorrales y bosques, para evitar prácticas inapropiadas en el uso y manejo del fuego.

4. **LA MUNICIPALIDAD DE COLLIPULLI**, ONEMI Región de La Araucanía, Carabineros, Ejército, Bomberos, SEC, Empresas de servicios básicos y otras entidades Públicas y Privadas pertinentes, empresas eléctricas e integrantes del Sistema de Protección Civil deberán evaluar y monitorear permanentemente las condiciones de vulnerabilidad, adoptando todas las medidas pertinentes para evitar y disminuir el impacto sobre la población, si correspondiere activar el comité de Operaciones de Emergencia y realizar todas las coordinaciones previstas para estos casos.

5. **SE AUTORIZA USO DE FUERZAS ARMADAS** en caso de ser necesario bajo la coordinación de ONEMI, en labores propias de este nivel de alerta.

#### ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Victor Manuel Manoli Nazal  
Intendente Regional de la Araucanía



06/04/2021

Para verificar documento ingresar en la siguiente url: <https://validadoc.interior.gob.cl/>

**Código Verificación:** 5zyRuOQba8gPQNGy4910+w==

CSP/svr

ID DOC : 18899364

#### Distribución:

1. Presidente del Consejo Regional de Bomberos
2. Comandante Base Aérea Maquehue
3. SEREMI EDUCACION
4. SEREMI ECONOMIA
5. SEREMI TRABAJO
6. POLICIA INVESTIGACIONES DE CHILE
7. SEREMI VIVIENDA Y URBANISMO
8. SEREMI TRANSPORTES
9. MUN. DE COLLIPULLI
10. Intendencia Regional de La Araucanía/Departamento Jurídico
11. ONEMI
12. SEREMI OBRAS PUBLICAS

13. JUNTA NACIONAL DE AUXILIO ESCOLAR Y BECAS
14. /Intendencia Regional de La Araucanía/Departamento Jurídico/Oficina de Partes
15. SUPERINTENDENCIA DE ELECTRICIDAD Y COMBUSTIBLE
16. SEREMI DE ENERGIA
17. /Gobernación Provincial de Malleco/Departamento Administración y Finanzas/Oficina de Partes
18. INSTITUTO DE DESARROLLO AGROPECUARIO
19. SEREMI DE DESARROLLO SOCIAL
20. SUBDERE
21. CARABINEROS DE CHILE
22. SERVIU
23. CONAF
24. DIRECCION DE VIALIDAD
25. /Intendencia Regional de La Araucanía/Departamento Jurídico
26. SEREMI AGRICULTURA
27. SEREMI SALUD
28. SEREMI GOBIERNO
29. Comandante Destacamento N° 8 de Montaña, Tucapel
30. SERVICIO AGRICOLA Y GANADERO